

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: SI.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Nota: Requisitos mínimos de solvencia económica: 343.000/€ anual en el último ejercicio como volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato (viajes turísticos).

-Requisitos mínimos de solvencia técnica: Como mínimo debe acreditar haber prestado un servicio de similares características (usuarios de tercera edad, temporalidad de las estancias, etc.) al que se pretende contratar en los últimos tres años.

Melilla, 08 de Mayo de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

A N U N C I O

1187.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores-Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Expediente n.º, M.01-11, Interesado, Hossain Annasiri NIE: X-4471828-F, Resolución, 07-03-2012.

Melilla a 09 de Mayo de 2012.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos,
P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1188.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes correspondientes al año 2012 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

O R D E N E S

Nombre y Apellidos, Sres. Abdelaziz y Mama, Expediente n.º, 88/2001, N.º de Orden, 2632, Fecha, 20/04/2012.